

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION ADMINISTRATIVA	Código: GA-F-14
	DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES	Versión: 03
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

CERTIFICACION DE NO EXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL

LA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Manual de funciones y plan de cargos del Municipio de Los Patios, de conformidad con lo establecido en el Decreto 007 del 23 de enero de 2019, obrando de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, se encontró que no existe personal suficiente en la planta global de la Alcaldía Municipal, con funciones específicas relacionadas con:

1. Apoyar la realización de conciliaciones bancarias y depuración de partidas conciliatorias pendientes.
2. Revisión e impresión de extractos bancarios y conciliaciones faltantes
3. Coordinar y hacer seguimiento a los procesos de fiscalización contable y financiera de Industria y Comercio.
4. Llevar el control de las liquidaciones oficiales, certificaciones de deuda, emplazamientos por no declarar, Inspecciones contables y tributarias requeridas por la Secretaría de Hacienda.
5. Las demás que sean relacionadas con el objeto del contrato y fueran necesarias para el normal desarrollo del contrato.

Se expide la presente certificación a los 6 días del mes de marzo de 2025 de acuerdo a solicitud realizada por SECRETARIA DE HACIENDA.


MIRYEN RAMIREZ RAMIREZ
Secretaria General - Jefe de Talento Humano

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959